

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 16 de marzo de 2023, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

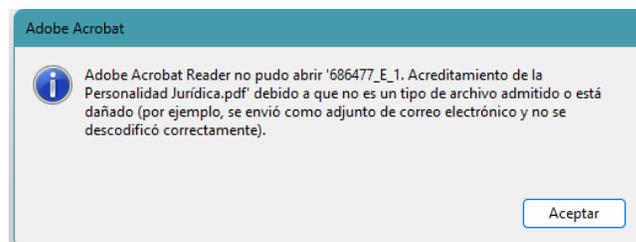
Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP, y por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., IQSEC, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., y SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

El licitante **TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., No cumplen** con los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, toda vez que los archivos en la sección de requerimiento legal-administrativo al momento que intentar abrirlos se leía la siguiente leyenda en cada uno de los archivos:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

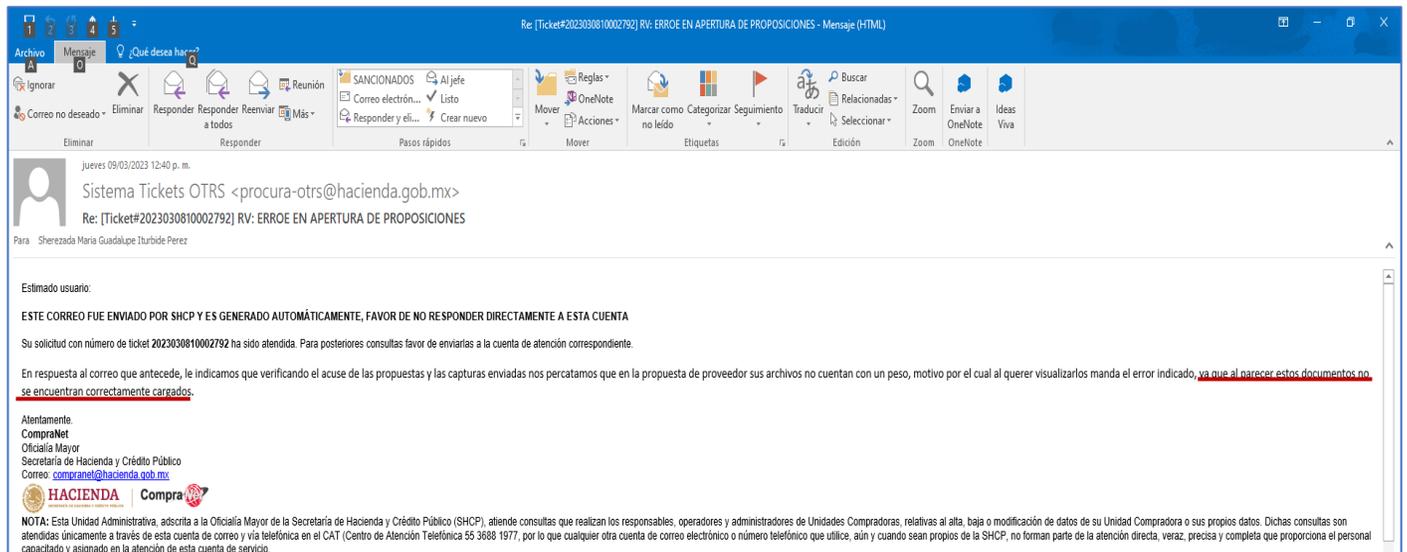
Así mismo al consultar nuevamente cada uno de los archivos desde la plataforma de CompraNet, se verificó que en la sección de proposiciones de la propuesta del licitante **TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, el tamaño de cada uno de ellos era cero.



Núm	RFC	Licitante	Fecha y hora
1	RIN890824FMA	RETO INDUSTRIAL SA DE CV	03/03/2023

Consecutivo	Documento	Tamaño de archivo
1	1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.pdf	0

Se realizó la consulta a CompraNet para que nos asesorara respecto de ésta situación a lo que contesto lo siguiente:



Re: [Ticket#2023030810002792] RV: ERROE EN APERTURA DE PROPOSICIONES - Mensaje (HTML)

Para: Sherezada Maria Guadalupe Iturbide Perez

Jueves 09/03/2023 12:40 p. m.

Sistema Tickets OTRS <procura-otrs@hacienda.gob.mx>
Re: [Ticket#2023030810002792] RV: ERROE EN APERTURA DE PROPOSICIONES

Estimado usuario:

ESTE CORREO FUE ENVIADO POR SHCP Y ES GENERADO AUTOMÁTICAMENTE, FAVOR DE NO RESPONDER DIRECTAMENTE A ESTA CUENTA

Su solicitud con número de ticket 2023030810002792 ha sido atendida. Para posteriores consultas favor de enviarlas a la cuenta de atención correspondiente.

En respuesta al correo que antecede, le indicamos que verificando el acuse de las propuestas y las capturas enviadas nos percatamos que en la propuesta de proveedor sus archivos no cuentan con un peso, motivo por el cual al querer visualizarlos manda el error indicado, ya que al parecer estos documentos no se encuentran correctamente cargados:

Atentamente:
CompraNet
Oficialía Mayor
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Correo: compranet@hacienda.gob.mx

HACIENDA | Compra

NOTA: Esta Unidad Administrativa, adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), atiende consultas que realizan los responsables, operadores y administradores de Unidades Compradoras, relativas al alta, baja o modificación de datos de su Unidad Compradora o sus propios datos. Dichas consultas son atendidas únicamente a través de esta cuenta de correo y vía telefónica en el CAT (Centro de Atención Telefónica 55 3688 1977, por lo que cualquier otra cuenta de correo electrónico o número telefónico que utilice, aún y cuando sean propios de la SHCP, no forman parte de la atención directa, veraz, precisa y completa que proporciona el personal capacitado y asignado en la atención de esta cuenta de servicio.

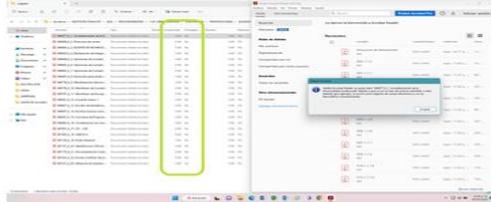
Por último, se solicitó el análisis de la Dirección de Tecnología de la Información, y el resultado fue el siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

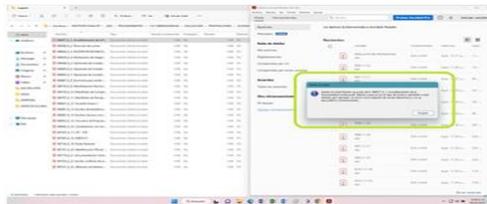
Buenas tardes!

En atención al reporte I-173258 donde se reporta que no se pueden abrir algunos archivos pdf se valida lo siguiente en el equipo:

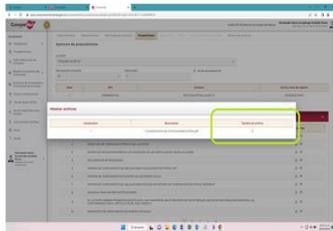
- Los archivos de extensión pdf están configurados para abrirse con el programa correcto para su lectura (adobe acrobat reader).
- Se valida que otros archivos de formato pdf se pueden abrir para su lectura sin problema alguno.
- Los archivos contenidos en la carpeta indicada por la usuaria se muestran con un peso de 0 KB, como se muestra en la captura



- Al intentar abrir un archivo indica que el archivo está dañado y por lo tanto no se puede visualizar.



- Se validó también que si estos archivos se bajaban en el equipo de otro usuario, estos también se bajaban como dañados o reconocidos como otro tipo de formato y tampoco pueden ser visualizados.
- También se observó que desde la plataforma de origen, estos archivos aparecen con un peso de 0KB.



Por lo tanto, se le indica a la usuaria que no es posible visualizar esos archivos debido a que desde origen presentan la falla indicada.

Saludos!

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con los incisos **1** y **18**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

Los Licitantes: **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, **IQSEC, S.A. DE C.V.**, **SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**, y **SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.**, sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El Licitante: **TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, su propuesta no resulta solvente legal y administrativamente, por lo que no es susceptible de evaluación técnica por puntos y porcentajes de conformidad con el segundo párrafo del numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la convocatoria.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, y 51, 52 y 54 de su Reglamento, el Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requiriente, mediante oficio de referencia **SGTIC.180.03.2023**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos indispensables que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que los licitantes **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., IQSEC, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., y SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., cumplen** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, así como con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y lo solicitado en el **Anexo 12 Características técnicas del servicio**

Acto seguido se procede a la evaluación por puntos y porcentajes de las propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos indispensables para ser objeto de dicha evaluación, siendo los licitantes **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., IQSEC, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., y SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **46.135** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **IQSEC, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **54.850** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **48.595** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **47.552** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Los licitantes: **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., IQSEC, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., y SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., cumplen legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica autorizada por el Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, y por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes, **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., IQSEC, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., y SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Licitación.

Resumen de las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

LICITANTES	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.
INNOVATI CONSULTING CROUP, S.A. DE C.V.	214,208,581.00
IQSEC SA DE CV.	119,742,807.00
SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.	122,880,515.00
SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	147,773,539.01

Propuestas económicas presentadas por los licitantes en CompraNet: (Pantalla del sistema)

Licitante *
INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV

Participación Conjunta: NO Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos
1	31904-0004	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CIBERSEGURIDAD (EL LICITANTE DEBERÁ REGISTRAR EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO, CONFORME A SU PROPUESTA ECONOMICA)	SERVICIO	\$40.00	\$100.00	\$214,208,581.00	\$214,208,581.00	\$34,273,373.00	\$0.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

Licitante *
IQSEC SA DE CV

Participación Conjunta
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos
1	31904-0004	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CIBERSEGURIDAD (EL LICITANTE DEBERÁ REGISTRAR EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO, CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA)	SERVICIO	\$40.00	\$100.00	\$119,742,807.00	\$119,742,807.00	\$19,158,849.12	\$0.00

Licitante *
SCITUM SA DE CV

Participación Conjunta
Sí

Adicionales
1

Acuse de proposición

Núm	RFC	Licitante	Fecha y hora de registro
1	SPR961217NK9	SEGURIDATA PRIVADA SA DE CV	03/03/2023 07:23

1

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos
1	31904-0004	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CIBERSEGURIDAD (EL LICITANTE DEBERÁ REGISTRAR EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO, CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA)	SERVICIO	\$40.00	\$100.00	\$1,504,573.00	\$122,880,515.00	\$19,660,882.40	\$0.00

Licitante *
SILENT4BUSINESS SA DE CV

Participación Conjunta
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos
1	31904-0004	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CIBERSEGURIDAD (EL LICITANTE DEBERÁ REGISTRAR EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO, CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA)	SERVICIO	\$40.00	\$100.00	\$0.00	\$147,773,539.01	\$23,643,766.24	\$0.00

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Del análisis realizado a las propuestas económicas, presentadas por los licitantes **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., IQSEC, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A.**

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
 CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

DE C.V., y SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., en la verificación de los importes de sus propuestas económicas presentadas en su anexo 13 de la convocatoria y el registrado en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias; sin embargo si se detectaron errores aritméticos en el cálculo de las mismas arrojando las siguientes diferencias en los totales de las propuestas económicas de los siguientes licitantes, por lo que son corregidas con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.

SERVICIO	IMPORTES ANEXO 13	OPERACIONES ARITMETICAS	DIFERENCIAS
	SUMA DE LOS PRECIOS TOTALES DE TODAS LAS TABLAS, ANTES DE IV.A.	SUMA DE LOS PRECIOS TOTALES DE TODAS LAS TABLAS, ANTES DE IV.A.	
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	214,208,581.00	261,441,661.00	-47,233,080.00

La diferencia radica en los siguientes cuadros de su propuesta económica:

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (B)	PRECIO MÁXIMOS (AxBx19)	PRECIO MÁXIMOS (AxBx19)	DIFERENCIAS
Servicio Administrado de SOC				Servicio Administrado de SOC		
Correlación y Gestión de eventos	EPS	2500	182.00	8,645,000.00	8,645,000.00	0.00
Ciberinteligencia	Dominios	2	91,200.00	3,465,000.00	3,465,600.00	-600.00
	Cuentas y/o usuarios expuestos	10	18,278.00	3,472,820.00	3,472,820.00	0.00
PRECIOS TOTALES ANTES DE IVA				15,582,820.00	15,583,420.00	-600.00
IVA				2,493,251.20	2,493,347.20	-96.00
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO IVA				18,076,071.20	18,076,767.20	-696.00

En la columna de **"PRECIO MÁXIMOS (AxBx19)"**, no registró el importe correcto al realizar la multiplicación.

Servicio Administrado de Seguridad	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (B)	PRECIO MÁXIMOS AxBx19	PRECIO MÁXIMOS AxBx19	DIFERENCIAS
Protección contra amenazas avanzadas en servidores y puntos finales	Servidor o punto final	2000	74.00	2,812,00.00	2,812,000.00	#¡VALOR!
Gestión de cuentas con acceso privilegiado	Activos	350	7,695.00	51,171,750.00	51,171,750.00	0.00
Filtrado de contenido web	Usuario	1600	255.00	8,086,400.00	8,086,400.00	0.00
Protección contra fuga de información	Punto final	1600	661.00	20,094,400.00	20,094,400.00	0.00
PRECIOS TOTALES ANTES DE IVA				82,164,550.00	82,164,550.00	0.00
IVA				13,146,328.00	13,146,328.00	0.00
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO IVA				95,310,878.00	95,310,878.00	0.00

El importe registrado en la columna **"PRECIO MÁXIMO (AxBx19)"**, no fue registrado en el formato correcto por eso arroja un resultado de #¡VALOR!, siendo el resultado correcto el que deriva de la operación aritmética de \$2,812,000.00.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
 CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

El licitante deberá considerar 19 meses de servicio para la elaboración de su propuesta económica.

Servicio Administrado de Protección de Aplicativos.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (B)	PRECIO MÁXIMOS Ax B x 19	PRECIO MÁXIMOS Ax B x 19	DIFERENCIAS
Firewall de aplicaciones web	Aplicaciones Web	30	38,480.00	21,933,600.00	21,933,600.00	0.00
Firewall de base de datos	Base de datos	60	82,864.00	47,232,480.00	94,464,960.00	-47,232,480.00
PRECIOS TOTALES ANTES DE IVA				69,166,080.00	116,398,560.00	-47,232,480.00
IVA				11,066,572.80	18,623,769.60	-7,557,196.80
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO IVA				80,232,652.80	135,022,329.60	-54,789,676.80

 El segundo concepto **"Firewall de base de datos"**, en lugar de multiplicarlo por la cantidad máxima mensual de 60, lo multiplico por 30.

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE IQSEC, S.A. DE C.V.

SERVICIO	IMPORTES ANEXO 13	OPERACIONES ARITMETICAS	DIFERENCIAS
	SUMA DE LOS PRECIOS TOTALES DE TODAS LAS TABLAS, ANTES DE IV.A.	SUMA DE LOS PRECIOS TOTALES DE TODAS LAS TABLAS, ANTES DE IV.A.	
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	119,742,807.00	118,130,295.00	1,612,512.00

La diferencia radica en el siguiente cuadro de su propuesta económica:

Servicio Administrado de Seguridad Bajo Demanda.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL (A)	PRECIO UNITARIO (B)	PRECIO MÁXIMOS Ax B	PRECIO MÁXIMOS Ax B	DIFERENCIAS
Análisis de código estático y dinámico	Evento	2	44,792.00	1,702,096.00	89,584.00	1,612,512.00
PRECIOS TOTALES ANTES DE IVA				1,702,096.00	89,584.00	1,612,512.00
IVA				272,335.36	14,333.44	258,001.92
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO IVA				1,974,431.36	103,917.44	1,870,513.92

 En la columna **"PRECIO MÁXIMO (Ax B)"**, la fórmula es A x B, y el licitante además lo multiplicó por 19, lo que no se pide en dicha columna, arrojando un importe incorrecto para lo que se solicita.

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.

SERVICIO	IMPORTES ANEXO 13	OPERACIONES ARITMETICAS	DIFERENCIAS
	SUMA DE LOS PRECIOS TOTALES DE TODAS LAS TABLAS, ANTES DE IV.A.	SUMA DE LOS PRECIOS TOTALES DE TODAS LAS TABLAS, ANTES DE IV.A.	
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	147,773,539.01	147,773,470.86	68.15

En todos los cuadros tiene diferencias producto del redondeo dando una diferencia total de \$68.15 de más.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
 CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

La propuesta económica del licitante **SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**, no presentó errores aritméticos en el cálculo de su propuesta económica.

CONCLUSIONES ECONÓMICAS:

Los licitantes: **INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., IQSEC, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., y SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., cumplen económicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicamente.

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del método de puntos y porcentajes con los importes derivados de las correcciones aritméticas:

PUNTOS OBTENIDOS

PPE = MPemb X 40 / MPI	Mpemb	x 40	/MPI	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
	118,130,295.00	40	118,130,295.00	40.00	IQSEC SA DE CV.
	118,130,295.00	40	122,880,515.00	38.45	SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.
	118,130,295.00	40	147,773,470.86	31.98	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.
	118,130,295.00	40	261,441,661.00	18.07	INNOVATI CONSULTING CROUP, S.A. DE C.V.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTES			
	IQSEC SA DE CV.	SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	INNOVATI CONSULTING CROUP, S.A. DE C.V.
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA				
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	54.850	48.595	47.552	46.135
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.000	38.450	31.980	18.070
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	94.850	87.045	79.532	64.205

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes, la adjudicación para la Contratación Plurianual Abierta del Servicio

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

Administrado de Seguridad Informática, es para el licitante **IQSEC, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos solicitados.

La vigencia de la contratación, es a partir del día **17 de marzo de 2023** y hasta el **30 de septiembre de 2024**.

El número de contrato será **FNCOT/LP/025/2023**, por un **monto mínimo \$47,252,118.00** (Cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y dos mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) y un **monto máximo de \$118,130,295.00** (Ciento dieciocho millones ciento treinta mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A. El importe máximo adjudicado se deriva de la corrección en las operaciones aritméticas del cálculo de su propuesta económica. El licitante tiene un lapso de 24 horas para aceptar o rechazar dicha corrección y comunicarlo por escrito a la Convocante. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso **F.** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y al cuarto bulet de las notas del **anexo 13** de la convocatoria.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, el licitante adjudicado, podrá entregar en las oficinas de la Convocante sitó en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, o a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, sherezada.iturbide@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PERSONAS MORALES** a más tardar el día **17 de marzo del año en curso** y que se enlista a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.SAI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:36 horas**, del día **16 de marzo del 2023**. La presente acta consta de 12 páginas y 27 páginas de anexos.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Mtro. Horacio Sánchez Tinoco	Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y representante del Área técnica y requirente	Presente por video conferencia.
Lic. José Guillermo Araujo Rodríguez	Director de Infraestructura Tecnológica y representante del Área técnica y requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Gerardo Daza López	Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad y representante del Área técnica y requirente	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

ANEXO 1

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

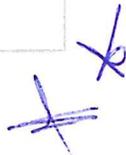
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023

No.	DOCUMENTO	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.		IQSEC, S.A. DE C.V.		SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.				
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	SCITUM, S.A. DE C.V.		SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.		
						CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO										
1	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1	Folio 25		Folio 122		Folio 31		Folio 31		
2	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLEY. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.	Folios 33 al 35 Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones.		Folios 3 al 4 Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones.		Folios 900 al 904 Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones.		Folios 905 al 908 Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones.		
3	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLEY Anexo	Folio 21		Folio 119		Folio 28		Folio 29		
4	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 6	Folio 9		Folio 109		Folio 12		Folio 13		
5	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley, Anexo 8.	Folio 11		Folio 110		Folio 14		Folio 15		
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	Folios 26 al 27		Folio 123		Folio 32		Folios 33 al 37		
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	Folio 28		Folio 123		Folio 38		Folio 39		
8	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	Folios 13 al 14		Folios 112 al 113		Folios 17 al 18		Folios 19 al 20		
9	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	Folio 15		Folio 115		Folio 22		Folio 23		

EUSP



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023

No.	DOCUMENTO	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.		IQSEC, S.A. DE C.V.		SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.				
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	SCITUM, S.A. DE C.V.		SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.		
						CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	
10	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	Folio 17		Folio 117		Folio 25		Folio 26		
11	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 11 del presente numeral	Presenta escrito manifestando que no participa de manera conjunta, folio 29		Presenta escrito manifestando que no participa de manera conjunta, folio 125		Presentan y cumple con el convenio de participación conjunta Folios 40 al 46				
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA										
1	Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación	Folios 37 al 64		Folios 127 al 157 Folios 188 al 214		Folios 47 al 422		Folios 423 al 893		
2	Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	Folio 48		Folios 325 al 338		Folios 909 al 929		Folios 930 al 953		
3	Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.	Folios 30 AL 32		Folios 216 al 218		Folios 894 al 896		Folios 897 al 899		
4	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	Folio 36		Folios 340 al 341		Folio 954		Folio 955		
5	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7	Folio 84		Folio 342		Folio 957		Folio 958		
6	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11	Folio 85		Folios 343 y 344		Folios 959 al 961		Folio 962		

edp
X
#



TRABAJO



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023

No.	DOCUMENTO	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.		IQSEC, S.A. DE C.V.		SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.			
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	SCITUM, S.A. DE C.V.		SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.	
						CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
7	El licitante podrá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo	Folios 86 AL 95		Folios 346 al 356			No presenta sin embargo su omisión no es motivo de desechamiento		No presenta sin embargo su omisión no es motivo de desechamiento
CONCLUSIÓN		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V. , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: IQSEC, S.A. DE C.V. , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V. cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, derivado de lo anterior se determino que su propuesta conjunta es solvente legal y administrativamente.			

ccsp

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023

No.	DOCUMENTO	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.		TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
				TOTALSEC, S.A. DE C.V.		RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO							
1	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1	Folio 2					
2	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLEY. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.	Folios 3 al 7 Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones.					
3	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLEY Anexo	Folio 53					
4	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6	Folio 46					
5	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.	Folio 47					
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	Folios 57 y 58					
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	Folio 59					
8	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	Folios 48 y 49					
9	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	Folio 50					
10	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	Folio 51					
11	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos I al II del presente numeral	Presenta hoja membretada del licitante indicando que no aplica, folio 60					

NO CUMPLEN

TODOS ESTOS DOCUMENTOS NO SE PUDIERON ABRIR (SE ANEXA EVIDENCIA) POR LO QUE NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y SE TIENEN POR NO PRESENTADOS.

esf

[Handwritten signature]

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023

No.	DOCUMENTO	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.		TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
				TOTALSEC, S.A. DE C.V.		RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA							
1	Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación	Folios 8 al 26 Folios 27 al 38					
2	Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	Folios 39 al 44					
3	Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.	Folios 92 al 94					
4	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	Folio 105					NO PRESENTADOS
5	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7	Folio 106					TODOS LOS DOCUMENTOS NO SE PUDIERON ABRIR (SE ANEXA EVIDENCIA) POR LO QUE SE TIENE POR NO PRESENTADOS, SIN EMBARGO SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
6	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11	Folios 107 al 109					
7	El licitante podrá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo	Presenta hoja membretada del licitante donde manifiesta que no aplica, folio 110					

edp

X

X

[Handwritten mark]

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023

No.	DOCUMENTO	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.		TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
				TOTALSEC, S.A. DE C.V.		RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
	CONCLUSIÓN	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V. , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria, toda vez que no fueron presentados ninguno de los requisitos solicitados (se anexa evidencia) así mismo tampoco se presentaron los requisitos solicitados en el numeral IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA , sin embargo su omisión no será motivo de desechamiento. Derivado de lo anterior su propuesta no es solvente legal y administrativamente.			

ELABORÓ

LIC. SHEREZADA MA. GPE. ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES E ITP

REVISÓ

LIC. SERGIO JAIR ROMERO BONILLA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA:
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

ANEXO 2

INSTITUTO FONACOT

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

EVENTO COMPRANET NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD
INFORMÁTICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL.

CIUDAD DE MÉXICO, 15 DE MARZO DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL 13 DE MARZO DEL 2023 Y VISTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023**, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL ACTO DE FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** Y EL NUMERAL **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, EL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT Y REQUERENTE DEL SERVICIO.

EN RELACIÓN CON EL PROVEEDOR **NÚMERO 5. TOTALSEC, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** Y OBSERVANDO LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DICHO PROVEEDOR NO FUE EVALUADO TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR CON BASE AL NUMERAL VI.1.1 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023.

EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A SU REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:

I.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, “REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.”.

Documentación Técnica de las Proposiciones	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	IQSEC, S.A. DE C.V.	SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.
1. Acreditar experiencia mínima de 3 años de Operación de SOC (Centro de Seguridad con Monitoreo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Acreditar que es miembro de un Organismo Internacional, como lo es el FIRST (Global Forum of Incident Response and Security Teams) o CERT (Computer Emergency Response Team) o contar con una comunicación formal con alguna entidad de Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos, por ejemplo: CERT-MX de la Guardia Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Acreditar la certificación vigente en la Norma ISO/IEC 27001:2013, otorgada por una entidad certificadora internacional en por lo menos tres procesos relacionados con la operación de su centro de seguridad, relacionados con los servicios ofertados en este Anexo Técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITANTES QUE SÍ CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS “REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.

1.- INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado por la convocante en **“REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA** por lo que da cumplimiento al Numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

2.- IQSEC, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado por la convocante en **“REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA** por lo que da cumplimiento al Numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

3.- SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado por la convocante en **“REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y**

PORCENTAJES” DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA por lo que da cumplimiento al Numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

4.- SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado por la convocante en **“REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA** por lo que da cumplimiento al Numeral V.1. PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

II.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, DEL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, (Puntos y Porcentajes),

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS LICITANTES DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LOS LICITANTES QUE DIERON CUMPLIMIENTO AL **“REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INCLUYAN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY Y 52 DEL RLEY; **Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).**

1.- INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	17.535
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	15
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.6
TOTAL		46.135

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	12.735
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	4.8
c) Participación de Discapacitados	0
d) Participación de MIPYMES	0
e). Igualdad Laboral	0
Total de puntos obtenidos	17.535

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
a) Experiencia del licitante.	7.5
b) Especialidad del licitante.	7.5
Total de puntos obtenidos	15
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	
a) Metodología	3
b) Plan de Trabajo	2
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2
Total de puntos obtenidos	7
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	
a) Cumplimiento de contratos.	6.6
Total de puntos obtenidos	6.6

A continuación, se especifican las causas por las cuales el Licitante no obtuvo la totalidad de los puntos establecidos en los Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).

1.- Capacidades del Licitante

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado.

NUMERAL	OBSERVACIONES
a.3.6) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la herramienta de gestión y correlación de eventos.	IVAN MARTINEZ RICO, SE OTORGA 0 PUNTOS, PORQUE EL CERTIFICADO CORRESPONDE A UN PERFIL DE CYBERRES PARTNER SALES PROFESSION\ PROFESIONAL COMERCIAL DE CYBERRES Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACION.
a.3.11) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la herramienta de Firewall de Aplicaciones Web	LAURA COCA ABASOLO, SE OTORGA 0 PUNTOS, PORQUE EL CERTIFICADO CORRESPONDE A UN ASOCIADO DE SEGURIDAD NEXT GENERATION FIREWALL Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN FIREWALL DE APLICACIONES WEB
a.3.12) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la herramienta de Firewall de Bases de Datos	ALDO ALFREDO ESCALANTE REYESSE OTORGA 0 PUNTOS, PORQUE EL CERTIFICADO CORRESPONDE A UN ASOCIADO DE SEGURIDAD NEXT GENERATION FIREWALL Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN FIREWALL DE BASE DE DATOS

b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO

b.1) Capacidad de recursos económicos.

NUMERAL	OBSERVACIONES
b.1.1) Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal	Conforme a los ingresos reportados en el ARCHIVO: 696997_E_TECNICA 4TA PARTE FOLIO: 000374, PÁGINA:5, Corresponde a los Ingresos iguales o mayores al 10% del monto de la oferta. Por lo que se le otorga 2 puntos para este numeral.

c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS

NUMERAL	OBSERVACIONES
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA EN SU DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN

d). PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

NUMERAL	OBSERVACIONES
d.1) Participación de MIPYMES.	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA EN SU DOCUMENTACIÓN. NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN

e). IGUALDAD LABORAL

NUMERAL	OBSERVACIONES
e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA EN SU DOCUMENTACIÓN. NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) Experiencia del licitante

NUMERAL	OBSERVACIONES																																								
a) Experiencia del licitante	<ul style="list-style-type: none"> Presenta 6 contratos, de los cuales el contrato número 1 (BACROCORP), NO CUMPLE, con alguno de los 4 servicios indicados, ya que se especifica como "Arrendamiento de equipos de Firewall y NAC", por lo que dicho contrato no será tomado en cuenta para esta evaluación. Respecto a los contratos 2,3,4,5 y 6; sí cumplen, ya que en su conjunto se identifican los 4 servicios indicados. <ol style="list-style-type: none"> Servicio Administrado de SOC. Gestión de cuentas con acceso privilegiado Firewall de base de datos Análisis de código estático y dinámico Respecto a la vigencia de los contratos 2,3,4,5 y 6; el licitante acredita 5 años de experiencia, Por lo que se le asigna una puntuación de 7.5 puntos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> <th>Objeto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BACROCORP</td> <td>01/01/2019</td> <td>31/12/2019</td> <td>Arrendamiento de equipo Firewall y NAC</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ASP</td> <td>02/01/2018</td> <td>31/12/2018</td> <td>Macro de Código Estático y Dinámico</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MEDIATEC</td> <td>01/01/2017</td> <td>31/01/2017</td> <td>Gestión de Cuentas con acceso privilegiado (PAM)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Servicio Administrado de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Banco Autofin</td> <td>02/01/2018</td> <td>31/12/2018</td> <td>Servicio de Protección de Firewall para Base de Datos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Servicio de Administración de Claves Privilegiadas.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BANCOPPEL</td> <td>01/02/2019</td> <td>31/01/2022</td> <td>Servicio de Monitoreo y Centro de Operación de Seguridad (SOC)</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Objeto	1	BACROCORP	01/01/2019	31/12/2019	Arrendamiento de equipo Firewall y NAC	2	ASP	02/01/2018	31/12/2018	Macro de Código Estático y Dinámico	3	MEDIATEC	01/01/2017	31/01/2017	Gestión de Cuentas con acceso privilegiado (PAM)	4				Servicio Administrado de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)		Banco Autofin	02/01/2018	31/12/2018	Servicio de Protección de Firewall para Base de Datos					Servicio de Administración de Claves Privilegiadas.	5	BANCOPPEL	01/02/2019	31/01/2022	Servicio de Monitoreo y Centro de Operación de Seguridad (SOC)
Núm.	Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Objeto																																					
1	BACROCORP	01/01/2019	31/12/2019	Arrendamiento de equipo Firewall y NAC																																					
2	ASP	02/01/2018	31/12/2018	Macro de Código Estático y Dinámico																																					
3	MEDIATEC	01/01/2017	31/01/2017	Gestión de Cuentas con acceso privilegiado (PAM)																																					
4				Servicio Administrado de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)																																					
	Banco Autofin	02/01/2018	31/12/2018	Servicio de Protección de Firewall para Base de Datos																																					
				Servicio de Administración de Claves Privilegiadas.																																					
5	BANCOPPEL	01/02/2019	31/01/2022	Servicio de Monitoreo y Centro de Operación de Seguridad (SOC)																																					

6	FINASIST	01/09/2019	31/08/2020	Protección de Aplicativos WEB Firewall de Base de Datos, EPP y EDR
---	----------	------------	------------	--

b) Especialidad del licitante

NUMERAL	OBSERVACIONES																																			
b) Especialidad del licitante	<ul style="list-style-type: none"> Presenta 6 contratos, de los cuales el contrato número 1 (BACROCORP), NO CUMPLE, con alguno de los 4 servicios indicados, ya que se especifica como "Arrendamiento de equipos de Firewall y NAC", por lo que dicho contrato no será tomado en cuenta para esta evaluación. Respecto a los contratos 2,3,4,5 y 6; sí cumplen, ya que en su conjunto se identifican los 4 servicios indicados. <ol style="list-style-type: none"> Servicio Administrado de SOC. Gestión de cuentas con acceso privilegiado Firewall de base de datos Análisis de código estático y dinámico Respecto a la especialidad requerida en los contratos 2,3,4,5 y 6; el licitante acredita 5 contratos. Por lo que se le asigna una puntuación de 7.5 puntos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> <th>Objeto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BACROCORP</td> <td>01/01/2019</td> <td>31/12/2019</td> <td>Arrendamiento de equipo Firewall y NAC</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ASP</td> <td>02/01/2018</td> <td>31/12/2018</td> <td>Macro de Código Estático y Dinámico</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MEDIATEC</td> <td>01/01/2017</td> <td>31/01/2017</td> <td>Gestión de Cuentas con acceso privilegiado (PAM)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Banco Autofin</td> <td>02/01/2018</td> <td>31/12/2018</td> <td>Servicio Administrado de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Servicio de Protección de Firewall para Base de Datos Servicio de Administración de Claves Privilegiadas.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BANCOPPEL</td> <td>01/02/2019</td> <td>31/01/2022</td> <td>Servicio de Monitoreo y Centro de Operación de Seguridad (SOC)</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>FINASIST</td> <td>01/09/2019</td> <td>31/08/2020</td> <td>Protección de Aplicativos WEB Firewall de Base de Datos, EPP y EDR</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Objeto	1	BACROCORP	01/01/2019	31/12/2019	Arrendamiento de equipo Firewall y NAC	2	ASP	02/01/2018	31/12/2018	Macro de Código Estático y Dinámico	3	MEDIATEC	01/01/2017	31/01/2017	Gestión de Cuentas con acceso privilegiado (PAM)	4	Banco Autofin	02/01/2018	31/12/2018	Servicio Administrado de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Servicio de Protección de Firewall para Base de Datos Servicio de Administración de Claves Privilegiadas.	5	BANCOPPEL	01/02/2019	31/01/2022	Servicio de Monitoreo y Centro de Operación de Seguridad (SOC)	6	FINASIST	01/09/2019	31/08/2020	Protección de Aplicativos WEB Firewall de Base de Datos, EPP y EDR
Núm.	Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Objeto																																
1	BACROCORP	01/01/2019	31/12/2019	Arrendamiento de equipo Firewall y NAC																																
2	ASP	02/01/2018	31/12/2018	Macro de Código Estático y Dinámico																																
3	MEDIATEC	01/01/2017	31/01/2017	Gestión de Cuentas con acceso privilegiado (PAM)																																
4	Banco Autofin	02/01/2018	31/12/2018	Servicio Administrado de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Servicio de Protección de Firewall para Base de Datos Servicio de Administración de Claves Privilegiadas.																																
5	BANCOPPEL	01/02/2019	31/01/2022	Servicio de Monitoreo y Centro de Operación de Seguridad (SOC)																																
6	FINASIST	01/09/2019	31/08/2020	Protección de Aplicativos WEB Firewall de Base de Datos, EPP y EDR																																

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NUMERAL	OBSERVACIONES																												
a) Cumplimiento de contratos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BACROCORP</td> <td>01/01/2019</td> <td>31/12/2019</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ASP</td> <td>02/01/2018</td> <td>31/12/2018</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MEDIATEC</td> <td>01/01/2017</td> <td>31/01/2017</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Banco Autofin</td> <td>02/01/2018</td> <td>31/12/2018</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BANCOPPEL</td> <td>01/02/2019</td> <td>31/01/2022</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>FINASIST</td> <td>01/09/2019</td> <td>31/08/2020</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Presenta 6 contratos, de los cuales el contrato número 1 (BACROCORP), NO CUMPLE, con alguno de los 4 servicios indicados, ya que se especifica como "Arrendamiento de equipos de Firewall y NAC", por lo que dicho contrato no será tomado en cuenta para esta evaluación. Respecto al numeral 6 del cuadro de puntos y porcentajes de este apartado, "6.-En caso de que el licitante presente más de cinco contratos y sus respectivas fianzas liberadas, constancia o carta de satisfacción o cancelación de garantías, sólo se evaluarán los primeros cinco presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación." Conforme a lo indicado el contrato número 6 no se tomará en cuenta para esta evaluación. 	Núm.	Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	1	BACROCORP	01/01/2019	31/12/2019	2	ASP	02/01/2018	31/12/2018	3	MEDIATEC	01/01/2017	31/01/2017	4	Banco Autofin	02/01/2018	31/12/2018	5	BANCOPPEL	01/02/2019	31/01/2022	6	FINASIST	01/09/2019	31/08/2020
Núm.	Contrato	Fecha inicio	Fecha fin																										
1	BACROCORP	01/01/2019	31/12/2019																										
2	ASP	02/01/2018	31/12/2018																										
3	MEDIATEC	01/01/2017	31/01/2017																										
4	Banco Autofin	02/01/2018	31/12/2018																										
5	BANCOPPEL	01/02/2019	31/01/2022																										
6	FINASIST	01/09/2019	31/08/2020																										

	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al contrato número 3 celebrado con "MEDIATEC", cuenta con una vigencia inicial del 02 de enero del 2017, por lo que no cumple con la especificación siguiente: "5.- Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos seis años." Indicado en la tabla de puntos y porcentajes. Por lo que este contrato no será tomado en cuenta para esta evaluación. • Respecto a los contratos 2, 4 y 5; sí cumplen, ya que en su conjunto se identifican los 4 servicios indicados. <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Administrado de SOC. 2. Gestión de cuentas con acceso privilegiado 3. Firewall de base de datos 4. Análisis de código estático y dinámico. <p>Acta Cierre de Junta de Aclaraciones ID 4551.- "SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y PERMITA PRESENTAR CONTRATOS PARA LOS RUBROS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS, DEBIDO A QUE ESTOS VAN RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN: <i>*SERVICIO ADMINISTRADO DE SOC O CORRELACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS O CIBERINTELIGENCIA. *SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENTAS CON ACCESO PRIVILEGIADO O SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD O PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS EN SERVIDORES Y PUNTOS FINALES O FILTRADO DE CONTENIDO WEB O PROTECCIÓN CONTRA FUGA DE INFORMACIÓN O ACCESO SEGURO EN EL BORDE *SERVICIO DE FIREWALL DE BASE DE DATOS O SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE APLICATIVOS O FIREWALL DE APLICACIONES WEB *SERVICIO DE ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO Y DINÁMICO O SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD BAJO DEMANDA O PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR."</i></p> <p>Respuesta: <i>"DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIOS PRESTADOS DE LA MISMA NATURALEZA; EN LOS CUALES EN SU CONJUNTO DEBERÁ DE CONTENER LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1. SERVICIO ADMINISTRADO DE SOC. 2. GESTIÓN DE CUENTAS CON ACCESO PRIVILEGIADO 3. FIREWALL DE BASE DE DATOS 4. ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO Y DINÁMICO"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos 2,4 y 5, CUMPLEN con los parámetros de evaluación, por lo que se asigna la puntuación de 6.6 puntos.
--	---

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

2.- IQSEC, S.A. DE C.V.

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	23.25
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.6
TOTAL		54.85

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13.2
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.8
c) Participación de Discapacitados	0
d) Participación de MIPYMES	0
e). Igualdad Laboral	0.25
Total de puntos obtenidos	23.25

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
a) Experiencia del licitante.	9
b) Especialidad del licitante.	9
Total de puntos obtenidos	18

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	
a) Metodología	3
b) Plan de Trabajo	2
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2
Total de puntos obtenidos	7

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	
a) Cumplimiento de contratos.	6.6
Total de puntos obtenidos	6.6

A continuación, se especifican las causas por las cuales el Licitante no obtuvo la totalidad de los puntos establecidos en los Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).

1.- Capacidades del Licitante

c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS

NUMERAL	OBSERVACIONES
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA EN SU DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN

d). PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

NUMERAL	OBSERVACIONES
d.1) Participación de MIPYMES.	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA EN SU DOCUMENTACIÓN. NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NUMERAL	OBSERVACIONES																																																																																	
a) Cumplimiento de contratos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NO</th> <th>CLIENTE</th> <th>CONTRATO</th> <th>OBJETO DEL CONTRATO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th>TOTAL ACREDITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</td> <td>DGTIC.007/2016</td> <td>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE "IOSEC, S.A. DE C.V." A FAVOR DE "LA SEP", CONSISTENTES EN: EL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</td> <td>22-nov-16</td> <td>31-dic-16</td> <td>39 DÍAS</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2</td> <td rowspan="4">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</td> <td>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td> <td>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN ADMINISTRADA REMOTA Y EN SITIO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DESDE EL CENTRO DE CIBERSEGURIDAD CON</td> <td>01-mar-16</td> <td>28-feb-20</td> <td rowspan="4">5 AÑOS Y 4 MESES</td> </tr> <tr> <td>1er CONVENIO</td> <td>MONITOREO PROACTIVO DE BITÁCORAS DE SEGURIDAD MONITOREO DE DESEMPEÑO Y ABC, PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES A CARGO DE "LA UANL".</td> <td>01-mar-20</td> <td>30-abr-20</td> </tr> <tr> <td>2do CONVENIO</td> <td></td> <td>01-may-20</td> <td>30-jun-20</td> </tr> <tr> <td>3er CONVENIO</td> <td></td> <td>01-jul-20</td> <td>30-nov-20</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">3</td> <td rowspan="4">INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES</td> <td>4to CONVENIO</td> <td></td> <td>01-dic-20</td> <td>31-mar-21</td> <td rowspan="4">4 AÑOS, 1 MES Y 8 DÍAS</td> </tr> <tr> <td>5to CONVENIO</td> <td></td> <td>01-abr-21</td> <td>31-jul-21</td> </tr> <tr> <td>I-SD-2018-114</td> <td>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</td> <td>11-jul-18</td> <td>31-may-21</td> </tr> <tr> <td>CM-I-SD-2020-023</td> <td></td> <td>01-oct-20</td> <td>31-may-20</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">4</td> <td rowspan="2">INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN</td> <td>CM-I-SD-2021-009</td> <td></td> <td>01-jun-21</td> <td>31-dic-21</td> <td rowspan="2">5 MESES Y 10 DÍAS</td> </tr> <tr> <td>CM-I-SD-2021-024</td> <td></td> <td>01-ene-22</td> <td>31-mar-22</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">5</td> <td rowspan="2">INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN</td> <td>CM-I-SD-2022-010</td> <td></td> <td>01-abr-22</td> <td>31-jul-22</td> <td rowspan="2">6 MESES</td> </tr> <tr> <td>CM-I-SD-2022-021</td> <td></td> <td>01-ago-22</td> <td>19-ago-22</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td>SSP/BE/A/206/2018</td> <td>LA ADQUISICIÓN DEL "LICENCIAMIENTO ANUAL DEL FIREWALL DE BASE DE DATOS Y APLICACIONES".</td> <td>25-jun-18</td> <td>30-sep-18</td> <td>3 MESES Y 5 DÍAS</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Respecto al numeral 6 del cuadro de puntos y porcentajes de este apartado, "6.-En caso de que el licitante presente más de cinco contratos y sus respectivas fianzas liberadas, constancia o carta de satisfacción o cancelación de garantías, sólo se evaluarán los primeros cinco presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación." Conforme a lo indicado el contrato número 6 no se tomará en cuenta para esta evaluación. Respecto al contrato número 1 celebrado con "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA", cuenta con una vigencia inicial del 22 de noviembre del 2016, por lo que no cumple con la especificación siguiente: "5.- Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos seis años." Indicado en la tabla de puntos y porcentajes. Por lo que el contrato número 1, no se acepta para esta evaluación. Respecto al contrato número 2 celebrado con la "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN", cuenta con una vigencia inicial del 1 de marzo del 2016, por lo que no cumple con la especificación siguiente: "5.- Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos seis años." Indicado en la tabla de puntos y porcentajes. Por lo que el contrato número 2, no se acepta para esta evaluación. Respecto a los contratos aceptados 3, 4 y 5; sí cumplen, ya que en su conjunto se 	NO	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA		TOTAL ACREDITADO	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	DGTIC.007/2016	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE "IOSEC, S.A. DE C.V." A FAVOR DE "LA SEP", CONSISTENTES EN: EL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	22-nov-16	31-dic-16	39 DÍAS	2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN ADMINISTRADA REMOTA Y EN SITIO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DESDE EL CENTRO DE CIBERSEGURIDAD CON	01-mar-16	28-feb-20	5 AÑOS Y 4 MESES	1er CONVENIO	MONITOREO PROACTIVO DE BITÁCORAS DE SEGURIDAD MONITOREO DE DESEMPEÑO Y ABC, PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES A CARGO DE "LA UANL".	01-mar-20	30-abr-20	2do CONVENIO		01-may-20	30-jun-20	3er CONVENIO		01-jul-20	30-nov-20	3	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	4to CONVENIO		01-dic-20	31-mar-21	4 AÑOS, 1 MES Y 8 DÍAS	5to CONVENIO		01-abr-21	31-jul-21	I-SD-2018-114	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	11-jul-18	31-may-21	CM-I-SD-2020-023		01-oct-20	31-may-20	4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	CM-I-SD-2021-009		01-jun-21	31-dic-21	5 MESES Y 10 DÍAS	CM-I-SD-2021-024		01-ene-22	31-mar-22	5	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	CM-I-SD-2022-010		01-abr-22	31-jul-22	6 MESES	CM-I-SD-2022-021		01-ago-22	19-ago-22	6	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SSP/BE/A/206/2018	LA ADQUISICIÓN DEL "LICENCIAMIENTO ANUAL DEL FIREWALL DE BASE DE DATOS Y APLICACIONES".	25-jun-18	30-sep-18	3 MESES Y 5 DÍAS
NO	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA		TOTAL ACREDITADO																																																																												
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	DGTIC.007/2016	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE "IOSEC, S.A. DE C.V." A FAVOR DE "LA SEP", CONSISTENTES EN: EL SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	22-nov-16	31-dic-16	39 DÍAS																																																																												
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOLUCIÓN ADMINISTRADA REMOTA Y EN SITIO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS DESDE EL CENTRO DE CIBERSEGURIDAD CON	01-mar-16	28-feb-20	5 AÑOS Y 4 MESES																																																																												
		1er CONVENIO	MONITOREO PROACTIVO DE BITÁCORAS DE SEGURIDAD MONITOREO DE DESEMPEÑO Y ABC, PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES A CARGO DE "LA UANL".	01-mar-20	30-abr-20																																																																													
		2do CONVENIO		01-may-20	30-jun-20																																																																													
		3er CONVENIO		01-jul-20	30-nov-20																																																																													
3	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	4to CONVENIO		01-dic-20	31-mar-21	4 AÑOS, 1 MES Y 8 DÍAS																																																																												
		5to CONVENIO		01-abr-21	31-jul-21																																																																													
		I-SD-2018-114	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	11-jul-18	31-may-21																																																																													
		CM-I-SD-2020-023		01-oct-20	31-may-20																																																																													
4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	CM-I-SD-2021-009		01-jun-21	31-dic-21	5 MESES Y 10 DÍAS																																																																												
		CM-I-SD-2021-024		01-ene-22	31-mar-22																																																																													
5	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	CM-I-SD-2022-010		01-abr-22	31-jul-22	6 MESES																																																																												
		CM-I-SD-2022-021		01-ago-22	19-ago-22																																																																													
6	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SSP/BE/A/206/2018	LA ADQUISICIÓN DEL "LICENCIAMIENTO ANUAL DEL FIREWALL DE BASE DE DATOS Y APLICACIONES".	25-jun-18	30-sep-18	3 MESES Y 5 DÍAS																																																																												

	<p>identifican los 4 servicios indicados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Administrado de SOC. 2. Gestión de cuentas con acceso privilegiado 3. Firewall de base de datos 4. Análisis de código estático y dinámico 																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Inicio</th> <th>Fecha Fin</th> <th>Contrato</th> <th>Descripción</th> <th>Objeto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>11/07/2018</td> <td>19/08/2022</td> <td>I-SD-2018-114</td> <td>SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</td> <td>Servicio de Gestión, Seguimiento y control de Incidentes Servicio de Control y Gestión de Usuarios Servicio de Protección de Base de Datos Servicio de Detección e Investigación de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>18/09/2020</td> <td>28/02/2021</td> <td>CS/INM/087/2020</td> <td>SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</td> <td>Centro de Monitoreo de Ciberseguridad</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>01/09/2021</td> <td>28/02/2022</td> <td>CS/INM/121/2021</td> <td>SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</td> <td>Servicio de Control de Acceso Privilegiado (PAM)</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Inicio	Fecha Fin	Contrato	Descripción	Objeto	3	11/07/2018	19/08/2022	I-SD-2018-114	SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	Servicio de Gestión, Seguimiento y control de Incidentes Servicio de Control y Gestión de Usuarios Servicio de Protección de Base de Datos Servicio de Detección e Investigación de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración	4	18/09/2020	28/02/2021	CS/INM/087/2020	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Centro de Monitoreo de Ciberseguridad	5	01/09/2021	28/02/2022	CS/INM/121/2021	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Servicio de Control de Acceso Privilegiado (PAM)
Fecha Inicio	Fecha Fin	Contrato	Descripción	Objeto																				
3	11/07/2018	19/08/2022	I-SD-2018-114	SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	Servicio de Gestión, Seguimiento y control de Incidentes Servicio de Control y Gestión de Usuarios Servicio de Protección de Base de Datos Servicio de Detección e Investigación de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración																			
4	18/09/2020	28/02/2021	CS/INM/087/2020	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Centro de Monitoreo de Ciberseguridad																			
5	01/09/2021	28/02/2022	CS/INM/121/2021	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Servicio de Control de Acceso Privilegiado (PAM)																			
	<ul style="list-style-type: none"> • Los contratos 3,4 y 5, CUMPLEN con los parámetros de evaluación, por lo que se asigna la puntuación de 6.6 puntos. 																							

**3.- SCITUM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA
CON SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.**

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	23.595
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0
TOTAL		48.595

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13.045
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.80
c) Participación de Discapacitados	0
d) Participación de MIPYMES	0.50
e). Igualdad Laboral	0.25
Total de puntos obtenidos	23.595

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
a) Experiencia del licitante.	9
b) Especialidad del licitante.	9
Total de puntos obtenidos	18

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	
a) Metodología	3
b) Plan de Trabajo	2
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2
Total de puntos obtenidos	7

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	
a) Cumplimiento de contratos.	0
Total de puntos obtenidos	0

A continuación, se especifican las causas por las cuales el Licitante no obtuvo la totalidad de los puntos establecidos en los Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).

1.- Capacidades del Licitante

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales.

NUMERAL	OBSERVACIONES
a.3.13) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la solución de Protección del Servicio de Verificación de la Credencial para Votar	Francisco Rodolfo Ruíz Jimenez. Se otorgan "0" puntos, ya que el Certificado es para Time Stamp Server & Time Source Master Clock Product Training, el cual no es correcto; ya que el Instituto requiere el certificado orientado a la implementación y/o administración de los equipos HSM. (Hardware)

c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS

NUMERAL	OBSERVACIONES
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA EN SU DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NUMERAL	OBSERVACIONES
a) Cumplimiento de contratos	El Licitante presenta 5 Contratos en el siguiente orden: Contrato Número 1:

Requerimiento	Descripción	Pág.
Nombre del contrato y Objeto	CNA-GRM-009-2017 Servicio de Seguridad Perimetral para "LA CONAGUA".	1,3 del Contrato/ Anexo Único Términos de Referencia
Vigencia Contrato	Del 17 de abril al 31 de diciembre de 2017	5 del Contrato/Anexo Único Términos de Referencia
Vigencia Convenio	Del 01 de enero al 20 febrero 2018	2/3 del convenio
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS a) Cumplimiento de contratos	Servicio administrado	4, 20, 49 del Contrato/ Anexo Único Términos de Referencia
	Filtrado de contenido web	4, 20, 23, 25, 29 del Contrato / Anexo Único Términos de Referencia
	Correlación y Gestión de Eventos	4, 20, 33, 34, 35, 36, 37 del Contrato/ Anexo Único Términos de Referencia
	Gestión de cuentas con acceso privilegiado	23, 24, del Contrato/Anexo Único Términos de Referencia
	Monitoreo de la infraestructura propuesta y de los servicios	42, 43 y 44 del Contrato/Anexo Único Términos de Referencia
Razón social de las partes que lo suscriben	Scitum S.A. de C.V. y CONAGUA	1 de 60 del Contrato/Anexo Único Términos de Referencia

Contrato Número 2:

Requerimiento	Descripción	Pág.
Nombre del contrato y Objeto	Servicio de seguridad perimetral para la Conagua NO. CNA-GRM-034-2018	4 de 15 del Contrato
Vigencia	Contrato: 25 de mayo al 31 de diciembre de 2018	4 de 15 del Contrato
Convenio	Convenio Modificatorio: 01 de enero al 13 de febrero de 2019	2 de 3 del convenio
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS a) Cumplimiento de contratos	Servicios de Firewall	4 del Contrato 2, 4, 8 del Anexo Términos de Referencia
	Servicios Administrados	4 del Contrato 2, 4, 6 del Anexo Términos de Referencia
	Filtrado de Contenido web	4 del Contrato 2, 4, 11, 12 del Anexo Términos de Referencia
	Servicio de Correlación de Eventos	15 del Anexo Términos de Referencia
	Monitoreo de la infraestructura propuesta y los servicios	6, 24 del Anexo Términos de Referencia
Razón social de las partes que lo suscriben	Scitum S.A. de C.V. y CONAGUA	1 de 15 del Contrato

Contrato Número 3:

Requerimiento	Descripción	Pág.
Objeto	Servicio de seguridad perimetral para la Conagua CNA-GRM-025-2019	1,3 de 14 del Contrato
Vigencia	Contrato: Del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2019	4 de 14 del contrato
	Convenio Modificatorio: 01 de enero al 12 de febrero 2020	3 de 4 Al final de los Términos de Referencia
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS a) Cumplimiento de Contratos	Filtrado de contenido web	3 de contrato 4, 9, 13 de los Términos de Referencia
	Correlación y Gestión de Eventos	3 de contrato 4, 6, 7, 10, 21 de los Términos de Referencia
	Servicio Administrado	3 de contrato 27, 29, 30, 34 de los Términos de Referencia
	Razón social de las partes que lo suscriben	CONAGUA Scitum S.A. de C.V.

Contrato Número 4:

Requerimiento	Descripción	Pág.
Nombre del contrato y Objeto	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SASI Contrato AD-011/2020	1,3 de 9 del Contrato
	Primer Convenio Modificatorio AD-11/2020	1 de 3 del Contrato
Vigencia	Del contrato Del 17 de abril al 31 de diciembre de 2020	5 de 9 del Contrato
	Del Primer Convenio Modificatorio AD-11/2020 Del 01 de enero al 20 de febrero de 2021	2 de 3 del Convenio
	Servicios Administrados de Seguridad	2, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 28, 29, 30, 32 40 Y 41 del Anexo Técnico
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS a) Cumplimiento de Contratos	Análisis de vulnerabilidades.	19 de 50 del Anexo Técnico
	Equipo de propósito específico Firewall	11 y 12 de 50 del Anexo Técnico
Razón social de las partes que lo suscriben	Scitum S.A. de C.V. e IMPI	1 de 9 del Contrato

Contrato Número 5:

Requerimiento	Descripción	Página
Objeto	Contrato: N° ADN-41-072/2019, Servicio Administrado de Seguridad de la Información a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (COSEG ETAPA VI)	1 del Contrato
Vigencia	Contrato: 1 julio 2019 31 diciembre 2019	10 del Contrato
Monto con IVA	Contrato: (SASIC), CS-300-LP-N-P-FC-121/15 Monto Mínimo: \$929,499.86 Monto Máximo: \$2,323,749.66	5 del Contrato
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS a) Cumplimiento de Contratos	Servicios de gestión de procesos de la seguridad de la información	19 del Contrato 5 del Anexo Técnico
	Análisis de código estático y dinámico	52, 53, 54 del Anexo Técnico
Razón Social de las Partes que lo Suscriben	Scitum S.A. de C.V. SHCP	1 de 21 del contrato

El Licitante presenta **5 Contratos**, en los cuales solo se identifican 3 de los 4 servicios solicitados:

Se identifican:

1. **Servicio Administrado de SOC.**
2. **Gestión de cuentas con acceso privilegiado**
4. **Análisis de código estático y dinámico**

El servicio:

3. **Firewall de base de datos**, NO se identifica dicho servicio en los contratos presentados, ni con otro nombre, o que sean de la misma naturaleza.

"De acuerdo con la respuesta dada a la repregunta de Scitum S.A. de C.V., ID 4477, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA COMO: 1. SERVICIO ADMINISTRADO DE SOC, 2. GESTIÓN DE CUENTAS CON ACCESO PRIVILEGIADO, 3. FIREWALL DE BASE DE DATOS, 4. ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO Y DINÁMICO, SIENDO QUE EN LOS CONTRATOS EN ESENCIA LOS SERVICIOS SEAN LOS MISMOS PERO VENGAN DESCRITOS CON OTRAS PALABRAS? R= ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO LOS SERVICIOS SEAN LOS MISMOS (pág 15, la junta Acta de Cierre)."

Descripción del servicio solicitado:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:

5.3.2. Firewall de base de datos, (Página 148)

*"El Servicio de Firewall de Bases de Datos consistirá en definir y ejecutar todas las actividades necesarias para ejercer el control y prevenir intrusiones a las Bases de Datos protegiéndolas en contra de ataques o amenazas, mediante la administración de reglas y políticas que se deberán configurar en los equipos DBF propuestos, que permita mantener un nivel adecuado de seguridad en las **Base de Datos** del "INFONACOT"*

El Servicio de Firewall de Bases de Datos permitirá analizar el tráfico que fluye por y hacia las Bases de Datos, con el fin de tomar acciones preventivas en caso de identificar amenazas potenciales generadoras de riesgo, que pudieran ocasionar eventos de seguridad durante el proceso. Permitirá ejecutar las acciones necesarias en caso de

detectar un posible ataque en progreso, protegiendo de esta manera la información confidencial almacenada en las bases de datos en contra las amenazas internas y/o ataques externos, alertando y/o bloqueando los ataques y las solicitudes anormales de acceso; brindando visibilidad del uso de la información, generando parches virtuales de las vulnerabilidades detectadas en las bases de datos.”.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS., (Página 85)

“3.- Debiendo presentar contrato relativo a los servicios de la misma naturaleza en los cuales deberá de contener los siguientes servicios:

1. Servicio Administrado de SOC.
2. Gestión de cuentas con acceso privilegiado
3. Firewall de base de datos
4. Análisis de código estático y dinámico”

Acta Cierre de Junta de Aclaraciones ID 4551.- “SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y PERMITA PRESENTAR CONTRATOS PARA LOS RUBROS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS, DEBIDO A QUE ESTOS VAN RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

*SERVICIO ADMINISTRADO DE SOC O CORRELACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS O CIBERINTELIGENCIA.

*SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENTAS CON ACCESO PRIVILEGIADO O SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD O PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS EN SERVIDORES Y PUNTOS FINALES O FILTRADO DE CONTENIDO WEB O PROTECCIÓN CONTRA FUGA DE INFORMACIÓN O ACCESO SEGURO EN EL BORDE

*SERVICIO DE FIREWALL DE BASE DE DATOS O SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE APLICATIVOS O FIREWALL DE APLICACIONES WEB

*SERVICIO DE ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO Y DINÁMICO O SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD BAJO DEMANDA O PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR.”

Respuesta:

“DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIOS PRESTADOS DE LA MISMA NATURALEZA, EN LOS CUALES EN SU CONJUNTO **DEBERÁ** DE CONTENER LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1. SERVICIO ADMINISTRADO DE SOC.
2. GESTIÓN DE CUENTAS CON ACCESO PRIVILEGIADO
3. FIREWALL DE BASE DE DATOS
4. ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO Y DINÁMICO”

Por tal motivo no se asignará puntos, derivado de que; de los contratos aceptados, en su conjunto no contienen los cuatro servicios solicitados, faltando el servicio de FIREWALL DE BASE DE DATOS.

9

4.- SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.552
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0
TOTAL		47.552

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	12.502
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.8
c) Participación de Discapacitados	0
d) Participación de MIPYMES	0
e). Igualdad Laboral	0.25
Total de puntos obtenidos	22.552

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
a) Experiencia del licitante.	9
b) Especialidad del licitante.	9
Total de puntos obtenidos	18

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	
a) Metodología	3
b) Plan de Trabajo	2
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2
Total de puntos obtenidos	7

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	
a) Cumplimiento de contratos.	0
Total de puntos obtenidos	0

A continuación, se especifican las causas por las cuales el Licitante no obtuvo la totalidad de los puntos establecidos en los Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).

1.- Capacidades del Licitante

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio

NUMERAL	OBSERVACIONES
a.1.17) El licitante deberá acreditar la experiencia como Personal técnico de la mesa de servicios.	Leticia Landeros Huerta, Se otorga 0 puntos derivado de que la credencial para votar no se encuentra vigente.

a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado.

NUMERAL	OBSERVACIONES
a.3.2 El licitante deberá acreditar la experiencia como Arquitecto de servicios de seguridad informática	Monica Adriana Soto Barrios, se otorga 0 puntos. Presenta certificado ISO/IEC 27001:2013 LEAD AUDITOR. Se solicito Lead Implementer (implementador líder) y se entrega Lead Auditor (Auditor líder) no corresponde al perfil requerido.
a.3.9 El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la herramienta de Filtrado de contenido Web	Se otorgan 0 puntos. No se presenta información.
a.3.10 El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la herramienta de Protección Contra Fuga de información en el Punto Final	Se otorgan 0 puntos. El curriculum presentado para este puesto es el de Gerardo Cruz Espinosa pero se presenta certificado de Guadalupe Cadena.

c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS

NUMERAL	OBSERVACIONES
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA EN SU DOCUMENTACIÓN, NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN

d). PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

NUMERAL	OBSERVACIONES
d.1) Participación de MIPYMES.	NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA EN SU DOCUMENTACIÓN. NO SE ASIGNA PUNTUACIÓN

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NUMERAL	OBSERVACIONES																																																	
a) Cumplimiento de contratos	<p>El Licitante presenta 5 Contratos en el siguiente orden:</p> <table border="1" data-bbox="592 470 1274 657"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>OBJETO DEL SERVICIO</th> <th>VIGENCIA DEL SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BUZONE S.A. de C.V.</td> <td>Servicio de Seguridad de la Información y Telecomunicaciones</td> <td>01/08/2016 al 31/07/2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SECRETARIA DE ENERGÍA</td> <td>Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)</td> <td>12/08/2019 al 30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>QUITZE S.A. DE C.V.</td> <td>Instalación y soporte de Web Application Firewall y Data Base Firewall de Imperva.</td> <td>03/02/2020 al 02/02/2021</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS</td> <td>Servicio para realizar análisis de vulnerabilidades a los sistemas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas</td> <td>30/11/2021 al 19/11/2022</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SECRETARIA DE ENERGÍA</td> <td>Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)</td> <td>01/04/2018 al 11/06/2019</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al contrato número 1 celebrado con “BUZONE S.A. de C.V”, cuenta con una vigencia inicial del 01 de agosto del 2016, por lo que no cumple con la especificación siguiente: “5.- Solo se <i>aceptarán</i> los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos <i>seis años</i>.” Indicado en la tabla de puntos y porcentajes. Por lo que este contrato no será tomado en cuenta para esta evaluación. • Respeto a los contratos aceptados número 2,3,4 y 5: Se identifican los servicios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Administrado de SOC. 3. Firewall de base de datos 4. Análisis de código estático y dinámico <p>El servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Gestión de cuentas con acceso privilegiado, NO se identifica en los contratos aceptados. <table border="1" data-bbox="440 1115 1386 1314"> <thead> <tr> <th>Núm..</th> <th>Contrato</th> <th>Inicio de Vigencia</th> <th>Termino de vigencia</th> <th>Servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Contrato con la SECRETARIA DE ENERGÍA SE-23/2019 por el Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)</td> <td>12-ago-19</td> <td>30-nov-22</td> <td>Servicio Administrado de SOC.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Contrato con QUITZE S.A. DE C.V. Por el servicio Instalación y soporte de Web Application Firewall y Data Base Firewall</td> <td>03-feb-20</td> <td>02-feb-21</td> <td>Firewall de base de datos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Contrato con la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS por el Servicio para realizar análisis de vulnerabilidades a los sistemas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas</td> <td>30-oct-21</td> <td>17-nov-22</td> <td>Análisis de código estático y dinámico</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Del Contrato con la SECRETARIA DE ENERGÍA SE-25/2018 por el Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)</td> <td>01-abr-18</td> <td>11-jun-19</td> <td>Servicio Administrado de SOC.</td> </tr> </tbody> </table> <p>CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2023, PARA LA: CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:</p> <p>4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS., (Página 85)</p> <p>“3.- Debiendo presentar contrato relativo a los servicios de la misma naturaleza en los cuales deberá de contener los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Servicio Administrado de SOC.</i> 2. <i>Gestión de cuentas con acceso privilegiado</i> 3. <i>Firewall de base de datos</i> 4. <i>Análisis de código estático y dinámico”</i> <p>Acta Cierre de Junta de Aclaraciones ID 4551.- “SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y PERMITA PRESENTAR CONTRATOS PARA LOS RUBROS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS, DEBIDO A QUE ESTOS VAN RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:</p> <p>*SERVICIO ADMINISTRADO DE SOC O CORRELACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS O</p> 	ID	RAZÓN SOCIAL	OBJETO DEL SERVICIO	VIGENCIA DEL SERVICIO	1	BUZONE S.A. de C.V.	Servicio de Seguridad de la Información y Telecomunicaciones	01/08/2016 al 31/07/2021	2	SECRETARIA DE ENERGÍA	Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)	12/08/2019 al 30/11/2022	3	QUITZE S.A. DE C.V.	Instalación y soporte de Web Application Firewall y Data Base Firewall de Imperva.	03/02/2020 al 02/02/2021	4	COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	Servicio para realizar análisis de vulnerabilidades a los sistemas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	30/11/2021 al 19/11/2022	5	SECRETARIA DE ENERGÍA	Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)	01/04/2018 al 11/06/2019	Núm..	Contrato	Inicio de Vigencia	Termino de vigencia	Servicios	2	Contrato con la SECRETARIA DE ENERGÍA SE-23/2019 por el Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)	12-ago-19	30-nov-22	Servicio Administrado de SOC.	3	Contrato con QUITZE S.A. DE C.V. Por el servicio Instalación y soporte de Web Application Firewall y Data Base Firewall	03-feb-20	02-feb-21	Firewall de base de datos	4	Contrato con la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS por el Servicio para realizar análisis de vulnerabilidades a los sistemas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	30-oct-21	17-nov-22	Análisis de código estático y dinámico	5	Del Contrato con la SECRETARIA DE ENERGÍA SE-25/2018 por el Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)	01-abr-18	11-jun-19	Servicio Administrado de SOC.
ID	RAZÓN SOCIAL	OBJETO DEL SERVICIO	VIGENCIA DEL SERVICIO																																															
1	BUZONE S.A. de C.V.	Servicio de Seguridad de la Información y Telecomunicaciones	01/08/2016 al 31/07/2021																																															
2	SECRETARIA DE ENERGÍA	Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)	12/08/2019 al 30/11/2022																																															
3	QUITZE S.A. DE C.V.	Instalación y soporte de Web Application Firewall y Data Base Firewall de Imperva.	03/02/2020 al 02/02/2021																																															
4	COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	Servicio para realizar análisis de vulnerabilidades a los sistemas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	30/11/2021 al 19/11/2022																																															
5	SECRETARIA DE ENERGÍA	Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)	01/04/2018 al 11/06/2019																																															
Núm..	Contrato	Inicio de Vigencia	Termino de vigencia	Servicios																																														
2	Contrato con la SECRETARIA DE ENERGÍA SE-23/2019 por el Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)	12-ago-19	30-nov-22	Servicio Administrado de SOC.																																														
3	Contrato con QUITZE S.A. DE C.V. Por el servicio Instalación y soporte de Web Application Firewall y Data Base Firewall	03-feb-20	02-feb-21	Firewall de base de datos																																														
4	Contrato con la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS por el Servicio para realizar análisis de vulnerabilidades a los sistemas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	30-oct-21	17-nov-22	Análisis de código estático y dinámico																																														
5	Del Contrato con la SECRETARIA DE ENERGÍA SE-25/2018 por el Servicio Administrado de Seguridad de la Información (SASI)	01-abr-18	11-jun-19	Servicio Administrado de SOC.																																														

	<p>CIBERINTELIGENCIA. *SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENTAS CON ACCESO PRIVILEGIADO O SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD O PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS EN SERVIDORES Y PUNTOS FINALES O FILTRADO DE CONTENIDO WEB O PROTECCIÓN CONTRA FUGA DE INFORMACIÓN O ACCESO SEGURO EN EL BORDE *SERVICIO DE FIREWALL DE BASE DE DATOS O SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE APLICATIVOS O FIREWALL DE APLICACIONES WEB *SERVICIO DE ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO Y DINÁMICO O SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD BAJO DEMANDA O PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR."</p> <p>Respuesta: "DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIOS PRESTADOS DE LA MISMA NATURALEZA,; EN LOS CUALES EN SU CONJUNTO DEBERÁ DE CONTENER LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1. SERVICIO ADMINISTRADO DE SOC. 2. GESTIÓN DE CUENTAS CON ACCESO PRIVILEGIADO 3. FIREWALL DE BASE DE DATOS 4. ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO Y DINÁMICO" Por tal motivo no se asignará puntos derivado de que, los contratos aceptados número 2,3,4 y 5; no contienen los servicios solicitados en su conjunto.</p>
--	--

Elaboró



Lic. Gerardo Daza López
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad y Encargado de las Funciones de Oficial de Seguridad de la Información



Lic. José Guillermo Araujo Rodríguez
Director de Infraestructura Tecnológica

Autorizó



Mtro. Horacio Sánchez Tinoco
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación